REGISTRADO

p/p PATRICIA BRAIM
JEFA DE DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993

VISTO la Resolución nro. 449/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Daniel MORALES, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de marzo de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 448/92 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referéndum a la Resolución nro. 449/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar el cursado y aprobación de materias, eximiendo de las correlatividades pertinentes, al alumno Daniel MORALES, legajo nro. 18-02588-2, de la carrera Ingeniería en Construcciones, según se detalla:

///.-

REGISTRADO
Mª PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

ASIGNATURA	CURSADA	MATERIA CORRELATIVA	CURSADA
Tecnología y Ensayo de Materiales I	1985	Química General y Aplicada	1985
Hidráulica General y Aplicada	1988	Computación y Cálculo Numérico	1989
Organización y Conducción de Obras	1989	Instalaciones Sanitarias y de Gas	1990
		Instalaciones Termomecánicas	1989

ARTICULO 2º.- Ratificar la aprobación de la materia Tecnología y Ensayo de Materiales I rendida el 6 de marzo de 1987, con anterioridad a su correlativa inmediata Química General y Aplicada aprobada el 25 de setiembre de 1987, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 152/93

U.T.N.

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO